

---

## Convocatoria

---

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la décima quinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Col. Covadonga de esta ciudad, el día miércoles 21 de marzo del año 2018, a las 21:00 horas, bajo el siguiente:

---

## Orden del día

---

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número MVC/RP/40/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, signado por el C. Rober Williams Hernández Cruz, representante propietario del partido político local Podemos Mover a Chiapas, por el que notifica los acuerdos de la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Asuntos Políticos de su representada, remitiendo la documentación que soporta dichas determinaciones, dentro de los cuales, se aprobó la adhesión o incorporación a la Coalición presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con la finalidad de postular al cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Chiapas, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del escrito s/n de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito por los CC. Julián Nazar Morales, Rosendo Galíndez Martínez y Mauricio Mendoza Castañeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza y Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante este organismo electoral, respectivamente, mediante el cual solicitan, de conformidad a la intención manifiesta del partido político local Podemos Mover a Chiapas de adherirse a la Coalición "Todos por Chiapas", acordar de conformidad con el contenido del citado escrito, aceptando la reintegración/adhesión de Podemos Mover a Chiapas a la Coalición "Todos por Chiapas".
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que determina procedente la renuncia, retiro y/o separación de los partidos políticos, Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas del acuerdo de Candidatura Común aprobada mediante resolución IEPC/CG-R/010/2018, para la elección de Gobernador o Gobernadora, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, conformada inicialmente con los partidos políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se confirma el Convenio de Coalición conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en cumplimiento a lo requerido mediante acuerdo IEPC/CG-A/035/2018 y se resuelve la solicitud de los partidos políticos Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas para formar parte de esta coalición.

---

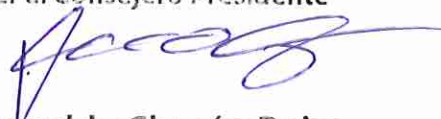
Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 7 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de marzo de 2018

**ATENTAMENTE**

**"Comprometidos con tu voz"**

**El C. Consejero Presidente**



**Oswaldo Chacón Rojas**